

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 205-2025-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 07 de julio del 2025

VISTO:

El Informe N° 059 – 2025 – VPRL / CVD /SGPSYPV /GDSYE /MDJLBYR, de la coordinadora del compromiso 1; El Informe N° 300-2025-GDSYE/MDJLBYR, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico; el Proveído de Alcaldía N° 770-2025-A/MDJLBYR y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece entre sus atribuciones y competencias de la Municipalidades en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación, cultura, deporte y recreación;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, reconocer, valorar, estimular la labor y el desempeño de las personas y/o instituciones privadas o públicas que contribuyen con el desarrollo del Distrito, expresando el reconocimiento y felicitaciones por una loable y abnegada acción en beneficio del distrito;

Que, conforme al Informe N° 059 – 2025 – VPRL / CVD /SGPSYPV /GDSYE /MDJLBYR, de la coordinadora del compromiso 1, señala que la municipalidad logró el cumplimiento del distintivo por la Promoción de los Servicios para los Resultados del Desarrollo Infantil Temprano "Apuesta por la Primera Infancia", este reconocimiento fue otorgado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), tras la verificación del cumplimiento al 100% de los indicadores de evaluación correspondientes a los periodos comprendidos entre octubre de 2023 y marzo del 2024 en el marco del referido programa, dicho logro fue alcanzado por el equipo técnico responsable de la ejecución y cumplimiento de dicha meta;

Que, conforme al Informe N° 300-2025-GDSYE/MDJLBYR, de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, señala que en consideración al Informe N° 059 – 2025 – VPRL / CVD /SGPSYPV /GDSYE /MDJLBYR, de la coordinadora del compromiso 1, solicita el reconocimiento por la participación activa en las distintas fases del proceso del equipo técnico para la obtención del reconocimiento del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS);

Que, por estas consideraciones y en mérito al inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al equipo técnico por su labor que viene realizando en favor del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero; los mismos que quedan integrados por las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN
1	LIC. MIGUEL ÁNGEL PACHECO QUICO	LIC. TRABAJO SOCIAL
2	ABG. ANA MARÍA TEJADA	ABOGADA
3	LIC. PILAR RIVEROS LETONA	LIC. NUTRICIÓN HUMANA
4	BACH. NATALIA NATIVIDAD MENDOZA VALDIVIA	BACH. TRABAJO SOCIAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCOMENDAR la notificación del personal señalado en el artículo primero a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la publicación de la presente a través de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero www.munibustamante.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
Alcaldía
Interesados (04)
G.D.S y E.
O. de Tec. de la Infor. y Comu.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

557874